

MINUTA

Presentada por el Concejal Municipal
LIC. HERNAN DOMINGUEZ



San Lorenzo, 26 de Octubre de 2.016

VISTO: La nota presentada por la señora Gladys Elizabeth Ferreira, en la que sugiere sea declarada de Interés Social el inmueble presumiblemente Municipal, individualizado como Manzana 1085, ubicada entre las calles Pablo Recalde y Alejandro Duarte del barrio Villa del Agrónomo del distrito de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, dicho inmueble posee una superficie de aproximadamente 2.240 m2 (35 metros de frente y 64 metros de largo), y está destinada para espacios verdes, por lo que es necesario declarar de **INTERÉS SOCIAL** a los efectos de buscar los mecanismos legales para su heroseamiento.-----

Que, Gladys Elizabeth Ferreira, en la presente nota manifiesta, que como familiar de una de las víctimas del vuelo 4u9595, donde el señor JUAN POMO ha perdido la vida, por lo que el Comité del Fondo de Ayuda a Familiares del vuelo 4u9595 De GERMANWINGS, pone a consideración de los familiares afectados de elegir un proyecto de tinte social, en memoria de los fallecidos en tal trágico suceso.-----

Que, por la misma expresa que el mencionado inmueble destinado para espacio verde o PLAZA, ya fue beneficiada con donaciones del parque infantil por parte del señor JUAN POMO Q.E.P.D, por lo que el deseo de la **VIUDA DE POMO** es la de continuar con esa labor, consistente en mejorar el espacio verde a beneficio de la ciudadanía.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal en la Sección 3 De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Artículo 36° inc. "a..... j" establece, que es atribución de la Junta Municipal, cuanto sigue:

Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
j) aceptar vía resolución, legados, donaciones o herencias para la municipalidad;

Que, en los archivos municipales el inmueble mencionado individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1058, ha sido designado como PLAZA y no cuentan con denominación de este espacio verde, por lo que sería satisfactorio en memoria de aquel trágico suceso, reconocer la labor que desempeñaba en vida al señor JUAN POMO Q.E.P.D.-----

POR TANTO
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

Primero: **RECOMENDAR**, la Declaración de Interés Social el inmueble destinado para espacio verde y/o Plaza, individualizado como Manzana 1085, ubicada entre las calles Pablo Recalde y Alejandro Duarte del Barrio Villa del Agrónomo del distrito de San Lorenzo, propiedad de la Municipalidad de San Lorenzo.-----

Segundo: **SUGERIR**, la Nominación del inmueble destinado para espacio verde y/o Plaza con el nombre de JUAN POMO.-----

Primero: **Aceptar** la donación de la señora Gladys Elizabeth Ferreira, como viuda del señor Juan Pomo, consistente en los siguientes:

- > Equipamiento del Parque Infantil.-
- > Heroseamiento del espacio verde (pinturas, iluminación, bancos, basureros, plantaciones entre otros).-

A consideración de los Señores Concejales.


LIC. HERNAN DOMINGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE

